

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 4 *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se procede a la publicación de la corrección de errores de la Resolución de 9 de junio de 2017, de la citada Dirección General, por la que se nombran los Tribunales correspondientes al procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades convocado por Resolución de 26 de abril de 2017, se publica el inicio de las actuaciones de los Tribunales y se anuncia la fecha del comienzo de celebración de la primera prueba del procedimiento selectivo.*

Advertidos errores materiales en el texto de la Resolución de 9 de junio de 2017, citada en el encabezamiento, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 14 de junio de 2017, esta Dirección General en uso de las competencias que tiene conferidas en el artículo 11 del Decreto 100/2016, de 18 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, resuelve corregirlos en los siguientes términos:

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 140,

En la página 50,

— Donde dice:

“Cuerpo Maestros
D.A.T. Madrid-Sur
Especialidad: Primaria
Tribunal número 21.
Tribunal Titular.
Presidente: Andrés Núñez, Lidia Paloma”.

— Debe decir:

“Tribunal número 21.
Tribunal Titular: Presidente: Curras Icíar, M. Carmen”.

En la página 62,

— Donde dice:

“Tribunal número 105.
Tribunal Titular. Presidente Sánchez Laguia, Patricia”.

— Debe decir:

“Tribunal número 105.
Tribunal Titular. Presidente: Santamaría Teclesmayer, Irene”.

En la página 92,

— Donde dice:

“Cuerpo Maestros
D.A.T. Madrid- Capital
Especialidad: Educación Infantil
Tribunal número 120.
Tribunal Titular. Presidente: Díaz Gutiérrez, Julia”.

— Debe decir:

“Tribunal número 120.
Tribunal Titular. Presidente: Cano García, Santiago Donato”.



En la página 106,

— Donde dice:

“Cuerpo Maestros
D.A.T. Madrid-Servicios centrales
Especialidad: Lengua extranjera: Inglés
Tribunal número 32.
Tribunal Suplente. Vocales: Colodrón Rodríguez, Silvia”.

— Debe decir:

“Tribunal número 32.
Tribunal Suplente. Vocales: García Añoover, Silvia.

En la página 111,

— Donde dice:

“Tribunal número 62.
Tribunal Titular. Presidente: Martín Esteban, María Eugenia.

— Debe decir:

“Tribunal número 62.
Tribunal Titular. Presidente: Colodrón Rodríguez, Silvia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la exposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, a 16 de junio de 2017.—La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera.

(03/21.141/17)

